



1) Número de publicación: 1 162 56

21 Número de solicitud: 201630909

61 Int. Cl.:

F16L 47/14 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

13.07.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

11.08.2016

(71) Solicitantes:

GALASO CUBILLAS, Manuela (100.0%) Avda. Catalunya nº 87, 2º B 43500 Tortosa (Tarragona) ES

(72) Inventor/es:

GALASO CUBILLAS, Manuela

74) Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

(54) Título: Brida de plástico.

ES 1 162 562 U

DESCRIPCIÓN

BRIDA DE PLÁSTICO

5 **OBJETO DE LA INVENCIÓN**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una brida de plástico que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en una brida de nylon de las conformadas como elemento de sujeción, por ejemplo para unir cables, que consiste en una cinta dentada con un trinquete incorporado dentro de un pequeño alojamiento hueco previsto en uno de sus extremos donde se inserta el extremo opuesto, y que, de manera innovadora, presenta unas muescas, en al menos uno de los bordes laterales de la cinta, que facilitan el uso de la brida al permitir que se pueda cortar el extremo sobrante sin necesidad del uso de herramientas de corte.

20

25

10

15

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de herramientas y dispositivos de sujeción, centrándose particularmente en el ámbito de las bridas de plástico.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

5

20

25

30

Son ampliamente conocidas, en el estado actual de la técnica, las bridas de plástico que aquí concierne inicialmente ideadas para unir los cables de los aviones y fabricadas de metal en lugar de nylon, las cuales han evolucionado de tal manera que hoy día su utilización está muy extendida en la industria y particularmente en instalaciones en general, así como a nivel doméstico, teniendo innumerables aplicaciones de uso diario a nivel mundial.

10 Como acaba de ser mencionado, este tipo de brida está constituida, normalmente, por una cinta dentada en una de sus caras y que presenta un pequeño alojamiento hueco en uno de sus extremos con un trinquete en el cual se traban los dientes de la cinta al insertar en dicho hueco el extremo opuesto de la misma, de tal modo que, al ir tirando de este extremo, la brida se ajusta sobre el elemento a sujetar.

Pues bien, el problema que la presente invención pretende solventar es la necesidad de contar con herramientas apropiadas para recortar el extremo sobrante de la cinta, una vez ajustada la brida, ya que normalmente supone un elemento molesto, cuando menos, antiestético y, en muchos casos, hasta peligroso por lo puntiagudo, con la consiguiente pérdida de tiempo que ello supone, especialmente para los profesionales que, en función de las distintas aplicaciones de uso, pueden llegar a tener que instalar ingentes cantidades de bridas durante las jornadas de trabajo.

El objetivo de la presente invención es, pues, dotar al mercado de un nuevo tipo de brida mejorada que facilite su uso al personal que las utiliza normalmente, así como al resto de usuarios eventuales de las mismas, mediante un diseño estructural adecuado que permita efectuar el citado corte del extremo sobrante sin necesidad de usar herramientas auxiliares.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe destacar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra brida o invención similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

5

10

15

20

25

30

La brida de plástico que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es una brida de plástico, concretamente de nylon, de las conformadas como elemento de sujeción consistente en una cinta dentada con un trinquete incorporado dentro de un alojamiento hueco previsto en uno de sus extremos, denominada aquí a continuación como "cabeza", donde se inserta el extremo opuesto o punta, la cual se distingue por el hecho de presentar unas muescas, en al menos uno de los bordes laterales de la cinta, que facilitan su uso al permitir que, una vez utilizada, se pueda cortar el extremo sobrante de la cinta sin necesidad de tener que usar herramientas de corte para ello, ya que, gracias a dichas muescas, con un simple movimiento giratorio de la cinta en el punto escogido, normalmente a ras de la cabeza, y efectuado con los dedos de la mano para darle a la cinta un cuarto de vuelta en cada sentido, el material, al estar debilitado por las muescas, se parte por dicho punto separándose dicho extremo del resto de la brida.

Es importante destacar que las mencionadas muescas sólo abarcan los laterales de la cinta y no llegan a tocar la zona dentada de la superficie de la misma, para evitar debilitarla.

- Además, la distancia entre muescas y el tamaño de las mismas irá en función al tamaño o amplitud de la brida de tal manera que siempre sea proporcional. Preferentemente, la distancia entre muescas será cada tres dientes de ajuste de la cinta de la brida.
- Por otra parte, si bien preferentemente, la brida comprende las muescas para facilitar el corte en los dos bordes laterales de la cinta, ello, aunque sin ser limitativo, será prioritario para las cintas de mayor anchura (por ejemplo las de 4,8 / 7,8 / 9 milímetros), mientras que para las cintas de menor anchura (por ejemplo de 2,5 / 3,6 milímetros), bastará con que dispongan de muescas en uno sólo de sus bordes laterales.

Con todo ello, se proporciona una brida que además de permitir ahorrar tiempo a las personas que las utilizan, a la vez, les facilita el trabajo. No cabe utilizar ningún tipo de herramienta de corte para dicha función, ya que, una vez que la brida está colocada y ajustada, inmediatamente se puede cortar manualmente el extremo sobrante de la cinta.

20

25

La descrita brida de plástico consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en planta, en posición extendida y a escala desproporcionada, un primer ejemplo de la brida de plástico objeto de la invención, en concreto un ejemplo con muescas en ambos bordes de la cinta, apreciándose las partes y elementos que comprende así como la configuración y disposición de las mismas;

la figura número 2.- Muestra una vista, similar a la anterior, de otro ejemplo de realización de la brida de la invención, en este caso un ejemplo con muescas sólo en uno de los bordes de la cinta;

y las figuras número 3 y 4.- Muestran vistas ampliadas de los detalles 20 señalados como A y B, de los dos ejemplos de la brida de la invención mostrados en las figuras 1 y 2, respectivamente.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se pueden apreciar sendos ejemplos no limitativos de la brida de plástico de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la brida (1) en cuestión comprende, de manera conocida, una cinta (2) con un tramo dentado (3) en la superficie de una de sus caras y, en un primer extremo o cabeza (4), un alojamiento hueco (5) con un trinquete (6) apto para la inserción del extremo opuesto o punta (7) de dicha cinta (2), presentado de manera innovadora, con una pluralidad de muescas (8) de corte repartidas a lo largo de la cinta (2) en, al menos, uno de los bordes laterales de la misma, como muestra el ejemplo de la figura 2, que permiten el corte de dicha cinta (2) mediante la aplicación de un movimiento de giro de la misma en uno o ambos sentidos efectuado con las manos del usuario y sin necesidad de herramienta de corte alguna.

Opcionalmente, sin embargo, la brida (1) presenta muescas (8) de corte en ambos bordes laterales de la cinta (2).

15

10

5

En cualquier caso, las muescas (8), preferentemente, se reparten de manera equidistante a lo largo de toda la extensión que ocupa el tramo dentado (3) de la cinta (2) y sin ocupar el espacio frontal de dicho tramo dentado (3), existiendo, preferentemente, una muesca (8) por cada tres o cuatro dientes.

25

30

20

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Brida de plástico que, comprendiendo una cinta (2) que comprende un tramo dentado (3) en la superficie de una de sus caras y una cabeza (4) con un alojamiento hueco (5) provisto de un trinquete (6) apto para la inserción del extremo opuesto o punta (7) de dicha cinta (2), está caracterizada por presentar una pluralidad de muescas (8) de corte repartidas a lo largo de la cinta (2) en, al menos, uno de los bordes laterales de la misma.
 - 2.- Brida de plástico, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la brida (1) presenta muescas (8) de corte en ambos bordes laterales de la cinta (2).

15

- 3.- Brida de plástico, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque las muescas (8) están repartidas de manera equidistante a lo largo de toda la extensión que ocupa el tramo dentado (3) de la cinta (2).
- 4.- Brida de plástico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque las muescas (8) se reparten en una proporción de una muesca (8) por cada tres o cuatro dientes.
- 5.- Brida de plástico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4,
 caracterizada porque las muescas (8) se reparten en los bordes de la cinta (2) sin ocupar el espacio frontal del tramo dentado (3).

FIG. 1 FIG. 2 FIG. 3 3、 8 8 8 **√**2 _2 FIG. 4 Ŗ 2 8 6